

IV. Anuncios*Otros anuncios***Consejería de Economía y Hacienda**

634 *Dirección General de Tributos. Administración de Tributos Cedidos de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 26 de enero de 2005, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios, en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en los artículos 110 y 111 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en aplicación del artículo 112, se viene a hacer pública en el siguiente anuncio la relación de las notificaciones pendientes relativas a los procedimientos de gestión tributaria que a continuación se detallan:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS-CONSEJERÍA
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

COMUNICACIÓN DEPÓSITO HONORARIOS PERITO
TERCERO EN PROCEDIMIENTO DE T.P.C.

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF. (T.P.C.): 6255-56/95.

N.I.F.: B-38275459.

APELLIDOS Y NOMBRE: Olica Caletillas, S.L.

DOMICILIO: calle Charco del Musgo, 12.

C.P.: 38520.

REF. (T.P.C.): N.P. 2302/00.

N.I.F.: 42141193-H.

APELLIDOS Y NOMBRE: Pedro M. Piñero Pérez.

DOMICILIO: Avenida Francisco Afonso Carrillo, 9.
C.P.: 38400.

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados anteriormente relacionados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Administración de Tributos Cedidos de Santa Cruz de Tenerife de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, sita en la Plaza Santo Domingo, s/n, 38071-Santa Cruz de Tenerife, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2005.-
El Administrador de Tributos Cedidos de Santa Cruz de Tenerife, Rafael Díez Folgueras.

635 *Dirección General de Tributos. Administración de Tributos a la Importación de Las Palmas de Gran Canaria.- Anuncio de 14 de febrero de 2005, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios, en relación con los Tributos a la Importación derivados del Régimen Económico Fiscal de Canarias.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en los artículos 110 y 111 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en aplicación del artículo 112 se viene a hacer pública en el siguiente anuncio la relación de las notificaciones pendientes relativas a los procedimientos de gestión tributaria que a continuación se detallan: